



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2018-00624

TIPO DE AUDIENCIA:	ART. 77 del C.P.T. y de la S.S.
RADICACIÓN:	11001-3105- 022-2018-00624 -00

FECHA:	01-Mar-2022
HORA DE INICIO:	04:00 pm
HORA FINAL:	04:13 pm

DEMANDANTE:	RAUL LOSADA DIAZ
APODERADA:	MARLENY GOMEZ BERNAL
DEMANDADO:	JVR CONTRUCCIONES SAS
APODERADO:	N/A

INSTALACION
Se deja constancia que quien se conecta del usuario "José Vásquez" bajo correo electrónico de la sociedad demandada, dijo llamarse Carlos Eduardo Bustos identificado con cedula de ciudadanía 1.069.944.480 y ser familiar del representante legal de la entidad, quien refirió no estaba conectado.

CONCILIACIÓN:
Se declaró precluida la etapa conciliatoria, por no encontrarse presente la parte demanda.



JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00624

Se procede aplicar las consecuencias probatorias de que trata el art. 77 C.P.T y S.S., se declaran como presuntamente ciertos los hechos del escrito de la demanda.

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas excepciones previas.

SANEAMIENTO DEL PROCESO

Apoderada de la parte actora manifiesta no existir algún tipo de irregularidad procesal.

FIJACION DEL LITIGIO

Se señala y advierte que la demanda no fue contestada por la sociedad demanda, y en el expediente reposa notificación personal del auto admisorio de la demanda en el juzgado 22 laboral del circuito de Bogotá, sin que en ese momento haya designado apoderado para sus intereses y sin haber contestado la demanda. Se determinaron los problemas jurídicos a resolver.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- DOCUMENTALES: -La totalidad de la documental allegada con el escrito de la demanda.
- INTERROGATORIO DE PARTE al representante legal de la entidad.
- TESTIMONIALES de Jaime Lozada Diaz y José Antonio Pérez Rodríguez.



**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2018-00624

	La parte demandante deberá asegurar la comparecencia virtual de los testigos y allegar copia de los documentos de identificación cinco (05) días antes de la realización de la audiencia.
DE OFICIO	- INTERROGATORIO de parte de la demandante.

Se fija Fecha para Audiencia del Art. 80 del C.P.T. y S.S.	Fecha	Hora
	28/04/2022	03:00 PM

Siendo las 04:13 pm del 01 de marzo de 2022 se finaliza la audiencia.

En el siguiente enlace se puede visualizar esta audiencia	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETQvvxeZt-BLikv8nhQeXN0BikVeyBrG03oJi47jN5dCmw?e=sKZC1p
---	---

LUISA FERNANDA NIÑO DIAZ
JUEZ

GERALDINE MUÑOZ GARCÍA
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Rad. 022-2018-00624

Firmado Por:

Geraldine Muñoz Garcia

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 40

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Luisa Fernanda Niño Díaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

383b77edb7302146678bc10d9ae9970786b4903680c3905b5e70bb7d9b5c9cd7

Documento generado en 02/03/2022 10:53:43 PM

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Rad. 022-2018-00624

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Calle 12 C Nro. 7-36 Edificio Nemqueteba Piso 17
Correo electrónico: j40ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2846510